



RESOLUCIÓN

Asunto: Justificación de la subvención nominativa concedida, con abono anticipado, a la Asociación de Jóvenes Empresarios de Tenerife (AJE) por importe de 200.000,00 € para la financiación del proyecto denominado “II CONGRESO DE COMERCIO Y APOYO A LA EMPRESA SUPERNOVA” (EXP. E2025004277; 021-2025).

Visto el expediente relativo a la justificación de la subvención nominativa concedida, con abono anticipado, a la Asociación de Jóvenes Empresarios de Tenerife (AJE), con CIF: G76681493 para la financiación del proyecto denominado “II CONGRESO DE COMERCIO Y APOYO A LA EMPRESA SUPERNOVA”, se procede a atender los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Mediante la Resolución **R0000097665** de la Consejera con Delegación en Comercio y Apoyo a la Empresa, de fecha 18 de marzo de 2025, se aprobó la subvención nominativa a la Asociación de Jóvenes Empresarios de Tenerife (AJE), con CIF: G76681493, por importe de **200.000,00€** para la financiación del proyecto denominado “II CONGRESO DE COMERCIO Y APOYO A LA EMPRESA SUPERNOVA”.

SEGUNDO. - La referida subvención nominativa se recoge en el Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2025, en la aplicación presupuestaria **25-0601-4315-48940**, por un importe de **200.000,00 €** (línea de subvención **2025-000364** y código de identificación de la BDNS **821414**).

TERCERO. -En la referida Resolución se ordenó el **abono anticipado** de la subvención nominativa a favor de la entidad, previéndose como plazo límite de justificación el **15 de julio de 2025**.

CUARTO. - Con fecha 1 y 9 de julio de 2025, y nº de registro de entrada REGAGE25e00057629071 y REGAGE25e00060399086 en esta Corporación Insular, se recibe, dentro del plazo establecido, la documentación justificativa de la citada subvención nominativa.

QUINTO. - Sometida la citada toda la documentación al análisis del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, ésta emite, con fecha 3 de septiembre de 2025, informe técnico favorable de la justificación de la subvención nominativa otorgada.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - El artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones dispone en su apartado 1 que: “*El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva*”.

Código Seguro De Verificación	5ujq0tmFm5SqVymZ1He8A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	13/10/2025 09:22:21
	Ana Krysten Martín Hernández - Consejera con Delegación En Comercio y Apoyo a la Empresa	Firmado	13/10/2025 09:21:14
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5ujq0tmFm5SqVymZ1He8A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/14





Y señala en el apartado 2 que:

“(...) Podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones:

- a) *Las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones. (...)”*

Precisamente a la modalidad recogida en el apartado a) del anteriormente transcrito artículo, responde la subvención que se plantea en el expediente de referencia.

En idénticos términos se manifiesta la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife.

SEGUNDO. - La Base 72ª de las de Ejecución del Presupuesto 2025, en cuanto a la regulación de las subvenciones nominativas prevé:

“El Anexo II.a recoge las subvenciones nominativas, entendiendo por tales aquellas que, como excepción legalmente prevista a la concurrencia competitiva, podrán concederse de forma directa por encontrarse previstas nominativamente en el Presupuesto General de esta Corporación Insular, debidamente motivadas por el Órgano Superior o Directivo proponente. Todo ello sin perjuicio de la aplicación de la normativa en materia de subvenciones a que se hace referencia en la Base 70ª.

Su tramitación corresponde a la Consejería gestora, siendo el órgano competente para su otorgamiento, así como la aprobación de las correspondientes fases de gasto, con independencia de su cuantía, y para la aprobación de la justificación, el Órgano Superior o Directivo competente de la Consejería. No obstante, cuando la subvención nominativa se instrumente a través de un Convenio, la competencia para dictar dichos actos corresponde al Órgano Superior de la Consejería.

Los importes consignados en el Anexo II.a tienen carácter de previsión máxima, pudiendo ser ajustados por el órgano competente a la hora de acordar el otorgamiento. (.../...)”.

TERCERO.- En esa misma línea, se manifiesta la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife al disponer en su artículo 20 que las subvenciones con asignación nominativa en los presupuestos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife serán concedidas por resolución de los Consejeros/Directores Insulares y consejeros con delegación especial, previa presentación por la entidad beneficiaria de una Memoria de actividades a realizar, presupuesto de ingresos y gastos y cuantos requisitos entiendan los servicios gestores.

Por su parte el artículo 23 de la referida Ordenanza reconoce la posibilidad de realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter

Código Seguro De Verificación	5ujq0tmFm5SqVymZ1He8A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	13/10/2025 09:22:21
	Ana Krysten Martín Hernández - Consejera con Delegación En Comercio y Apoyo a la Empresa	Firmado	13/10/2025 09:21:14
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5ujq0tmFm5SqVymZ1He8A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/14





Consejería Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar
Animal

Consejería con Delegación en Comercio y Apoyo a la Empresa
Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa
R0000111525

previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención.

CUARTO. - Conforme a lo previsto en la Resolución **R0000097665** de concesión de la subvención nominativa, con pago anticipado, se estableció como plazo límite para la presentación de la documentación justificativa el **15 de julio de 2025**, debiéndose aportar la siguiente:

“(…)

A) *Memoria final de todas las actuaciones realizadas durante el periodo de vigencia del proyecto y resultados obtenidos, que contendrá:*

- a. *Relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe y fecha de emisión.*
- b. *Relación detallada de ingresos y gastos efectivamente realizados conforme al presupuesto total de la acción subvencionada.*
- c. *Material gráfico, fotografías y/o videos en todos los casos en los que la actividad lo demande y posibilite.*
- d. *Para cada una de las acciones desarrolladas, se habrá de aportar:*
 - i *Descripción de las actividades desarrolladas en el Congreso.*
 - ii *Evaluación del cumplimiento de los objetos mencionados en la solicitud.*
 - iii *Informe del impacto en el sector comercial y empresarial.*
 - iv *Número de asistentes y perfil de los participantes en el Congreso.*
 - v *Alcance y difusión del evento (medios de comunicación, redes sociales, etc.).*
 - vi *Copia, en soporte digital, del material informativo y de seguimiento entregado a los asistentes al Congreso.*
- e. *Informe global sobre el desarrollo del Congreso, incluyendo los aspectos más relevantes, los principales desafíos enfrentados y las oportunidades de mejora identificadas para futuras ediciones.*
- f. *En su caso, documento acreditativo del reintegro de remanente no empleado.*

B) *Informe, emitido por un miembro en activo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas o auditor o empresa de auditoría de cuentas inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la adecuada contabilización y correcta expedición de los justificantes de los pagos efectuados con los fondos de esta subvención, según las obligaciones establecidas en la resolución de concesión y la contabilidad del*

Código Seguro De Verificación	5ujq0tmFm5SqVymZ1He8A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	13/10/2025 09:22:21
	Ana Krysten Martín Hernández - Consejera con Delegación En Comercio y Apoyo a la Empresa	Firmado	13/10/2025 09:21:14
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5ujq0tmFm5SqVymZ1He8A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/14





Consejería Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal

Consejería con Delegación en Comercio y Apoyo a la Empresa
Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa
R0000111525

beneficiario. Este informe deberá contener, como mínimo la información y detalles que se indica en el Anexo I.

QUINTO. - En consecuencia, sometida a examen toda la documentación justificativa aportada, la Unidad Técnica de Industria, con fecha 3 de septiembre de 2025, emite informe favorable en los siguientes términos:

“(…) Con fechas 1 y 9 de julio de 2025 se presentó la documentación justificativa del proyecto realizado. Una vez analizada en su totalidad, y al hallarse completa, cabe informar lo siguiente:

En relación a la memoria final del proyecto:

a. Se aporta una relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe y fecha de emisión.

Nº DE ORDEN	PROVEEDOR	NIF/CIF	CONCEPTO	Nº DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE PAGO	IMPORTE DE FACTURA (BASE)	IGIC	IRPF	IMPORTE TOTAL
1	Valia Proyectos SL	87672211	Secretaría Técnica Preproducción	F250020	07/04/2025	11/04/2025	14.018,69 €	981,31 €	0,00 €	15.000,00 €
2	Factoría Protón SL	816709073	Equipo humano para pre, durante y post evento	F250003	07/04/2025	11/04/2025	4.672,90 €	327,10 €	0,00 €	5.000,00 €
3	Uebos Comunicación SL	876762951	Diseño grafico - videos promocion evento	F250010	07/04/2025	11/04/2025	9.345,79 €	654,21 €	0,00 €	10.000,00 €
4	Airam Abella Alvarez	78857219V	Web	FAC2025A6	09/04/2025	11/04/2025	2.336,45 €	163,55 €	0,00 €	2.500,00 €
5	Abraham Gil	79158534F	Redes Sociales	INV/2025/0008	14/04/2025	15/04/2025	4.580,00 €	320,00 €	0,00 €	4.900,00 €
6	Editorial Lorenzo Rodríguez SA (EL DIA)	A336171944		202580000915	31/03/2025	11/04/2025	2.000,00 €	140,00 €	0,00 €	2.140,00 €
7	Infodeportes SL (Radio Marca)	8387186053		109/2025	09/04/2025	11/04/2025	2.000,00 €	140,00 €	0,00 €	2.140,00 €
8	Cadena HR Radio Canarias SLU (Onda Tenerife)	838492237		1050/25	07/04/2025	11/04/2025	1.860,16 €	130,84 €	0,00 €	2.000,00 €
9	Radio Pública de Canarias SA (Radio Canaria)	A38918470		282500176	31/03/2025	11/04/2025	279,50 €	19,57 €	0,00 €	299,07 €
10	Radio Pública de Canarias SA (Radio Canaria)	A38918470		282500177	04/04/2025	11/04/2025	360,50 €	27,34 €	0,00 €	417,84 €
11	Ahora TV Business SL (Ahora TV)	855483863		060/2025	07/04/2025	11/04/2025	1.200,00 €	84,00 €	0,00 €	1.284,00 €
12	Canaria de Avisos SL (Diario de Avisos)	800411623		PUB25-333	07/04/2025	11/04/2025	1.700,00 €	119,00 €	0,00 €	1.819,00 €
13	Grupo de Comunicación TDC S.L (Tribuna de Canarias)	805438213		85/2025	04/04/2025	11/04/2025	4.672,90 €	327,10 €	0,00 €	5.000,00 €
14	El Aloe Promocional SLU	876741099	Merchand del Congreso	347	07/04/2025	11/04/2025	11.588,00 €	811,16 €	0,00 €	12.399,16 €
15	JUAN JOSE FUENTES TABARES, S.L.U. (JFT)	836722898	Botas Congreso	10-25040022	08/04/2025	11/04/2025	4.290,00 €	300,30 €	0,00 €	4.590,30 €
16	Airam Abella Alvarez	78857219V	Servicio fotografía+video cobertura evento	FAC2025A7	09/04/2025	11/04/2025	7.476,64 €	523,37 €	0,00 €	8.000,00 €
17	MARE NOSTRUM RESORT S.L.	838356374	Espacio Congreso 5 abril	1300776175	07/04/2025	11/04/2025	11.400,00 €	798,00 €	0,00 €	12.198,00 €
18	Europe Hotels	838613744	Espacio Inauguración 4 abril	1425995/HVC	05/04/2025	11/04/2025	5.421,00 €	379,00 €	0,00 €	5.800,00 €
19	Audioticaltal3 SL	872461387	Audiosituales Congreso 5 abril	2025-0079	05/04/2025	11/04/2025	12.004,60 €	840,32 €	0,00 €	12.844,92 €
20	FACTORIA DE VIAJES TRES60 SL	876706894	Viajes	0000000786	14/04/2025	24/04/2025	369,52 €	0,00 €	0,00 €	369,52 €
21	FACTORIA DE VIAJES TRES60 SL	876706895	Viajes	0000000787	04/04/2025	24/04/2025	2.951,86 €	0,00 €	0,00 €	2.951,86 €
22	TRANSALLEX VIPES, S.L.U.	876625807	Trasmidos	VIP2025A04-0002	10/04/2025	11/04/2025	1.210,00 €	84,70 €	0,00 €	1.294,70 €
23	BLV Digital Zone, S.L.	79158624F	Ponencia José Elias	PON-25.011	05/04/2025	17/03/2025 01/04/2025	6.000,00 €	0,00 €	0,00 €	6.000,00 €
24	Indis Torremocha Arroyo	29117273D	Indis Torremocha	F2500025	05/04/2025	11/04/2025	3.244,91 €	0,00 €	486,74 €	3.731,65 €
25	FLORFLAMINGO LTD	13276416	Aedors	200	07/04/2025	11/04/2025	4.000,00 €	0,00 €	0,00 €	4.000,00 €
26	Beatriz Vega Alvarez	789606095	Consultoras (Beatriz, Eva y Monica)	2025/10	08/04/2025	11/04/2025	3.240,00 €	226,80 €	486,00 €	3.952,80 €
27	Carmen Gloria Glez Machin	45453611-E	Consultor	9	08/04/2025	11/04/2025	800,00 €	0,00 €	120,00 €	920,00 €
28	Álvaro José Jiménez López	78764580E	Consultor	2025/47	08/04/2025	11/04/2025	4.672,90 €	327,10 €	700,94 €	5.699,00 €
29	Velázquez Consultores	816676367	Consultor	INV-000013	08/04/2025	11/04/2025	4.392,52 €	307,48 €	0,00 €	4.700,00 €
30	X-NET Software Solutions SL	876712298	Consultor	FAC2025A322	09/04/2025	14/04/2025	6.020,00 €	421,40 €	0,00 €	6.441,40 €
31	Soluciones Eduardo PG SL	875480966	Consultor	ENZ13025	09/04/2025	11/04/2025	747,66 €	52,34 €	0,00 €	800,00 €
32	Samuel Cruz	78718202N	Consultor	25/344	01/04/2025	28/04/2025	400,00 €	0,00 €	60,00 €	460,00 €
33	José Ramón fuentes campos	50124978C	Speaker, presentador, dinamizador	F250020	14/04/2025	15/04/2025 16/04/2025	4.372,00 €	306,04 €	655,80 €	4.678,04 €
34	Mercedes Inmóvilada Boyero Peña	48155868F	Mercedes Boyero (Orléans)	20250001	08/04/2025	14/04/2025	941,20 €	0,00 €	141,20 €	941,20 €
35	Fusion Espacio de Ideas SLU	84027271H	Speed Talks	05/2025	27/03/2025	11/04/2025	242,00 €	0,00 €	0,00 €	242,00 €
36	Cecilia Esther Díaz Hernández	78573403K	Participación de Ceci Wallace	2025-11	07/04/2025	12/04/2025	5.607,48 €	392,52 €	841,12 €	6.800,00 €
37	Europe Hoteles Internacional Tenerife, S.L.	838013744	Habitaciones ponentes, consultores, invitados no residentes, etc.	1425824HVC	05/04/2025	12/04/2025	8.413,10 €	596,90 €	0,00 €	9.000,00 €
38	Nathael Nufiez Campos	80057173A	Show Cooking	1002	05/04/2025	12/04/2025	894,58 €	65,42 €	0,00 €	1.000,00 €
39	Click Comunicación, S.L.	838678605	Zona de stands, consultorias y entrada principal	ACC25-0115	04/04/2025	12/04/2025	8.105,00 €	567,35 €	0,00 €	8.672,35 €
40	Decoro Conceptos y Proyectos SL	807991527	Mobiliario auxiliar de zonas	1500157	07/04/2025	14/04/2025	1.241,00 €	86,87 €	0,00 €	1.327,87 €
41	Melma Rodriguez Colorado	78863980K	Phetocal box	08/2025	07/04/2025	14/04/2025	440,30 €	0,00 €	0,00 €	440,30 €
42	Tenerife 1998 SLU	876618095	Audiosituales Inauguración 4 abril	F2025/164	07/04/2025	12/04/2025	8.402,00 €	596,14 €	0,00 €	8.998,14 €
43	Gabriel Hernández Trujillo	42241572W	DJ	32	05/04/2025	12/04/2025	800,00 €	0,00 €	0,00 €	800,00 €
44	Blend Coffee Roasters SLU	876705862	Show barista - Servicio specialty coffee	5/2025	05/04/2025	12/04/2025	1.199,00 €	83,93 €	0,00 €	1.282,93 €
45	Viva Aqua Service Spain SA	A4181030D	Servicio de aguas	25170583590	07/04/2025	14/04/2025	920,00 €	48,00 €	0,00 €	968,00 €
46	Objetos que comunican SLU	876768050	Material fungible A/E	1586	25/03/2025	14/04/2025	387,00 €	27,10 €	0,00 €	414,10 €
47	MEVENTOS SL	801623685	Azufatos	F250001	08/04/2025	12/04/2025	3.344,86 €	234,14 €	0,00 €	3.579,00 €
48	Abel Lopez Milan	17558143N	Servicio de coctelería (4 abril)	2025/010	20/03/2025	14/04/2025	2.750,00 €	0,00 €	412,50 €	2.750,00 €
49	Medena Ruxandra Bozdoc	Y4703163E	Cover Gitter	F250116	31/03/2025	12/04/2025	500,00 €	0,00 €	0,00 €	500,00 €
50	Decoro Conceptos y Proyectos SL	807991527	Mobiliario extra zona descanso	1500159	07/04/2025	14/04/2025	1.401,88 €	98,13 €	0,00 €	1.500,01 €
51	CFM Auditing Corporation SLP Unipersonal	876781368	Auditoría	4102025	07/04/2025	14/04/2025	2.336,45 €	163,55 €	0,00 €	2.500,00 €
TOTAL EVENTO										203.387,72 €

b. Relación detallada de ingresos y gastos efectivamente realizados conforme al presupuesto total de la acción subvencionada.

Código Seguro De Verificación	5ujq0tmFm5SqpVymZ1He8A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	13/10/2025 09:22:21
	Ana Krysten Martín Hernández - Consejera con Delegación En Comercio y Apoyo a la Empresa	Firmado	13/10/2025 09:21:14
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5ujq0tmFm5SqpVymZ1He8A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/14





Consejería Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar
Animal

Consejería con Delegación en Comercio y Apoyo a la Empresa
Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa
R0000111525

Se incluye una tabla con los gastos agrupados por partidas y, a su vez, desglosados por conceptos. El coste total del proyecto ascendió a 203.387,72 €, de los cuales 200.000,00 € fueron financiados mediante la subvención nominativa concedida por el Cabildo y 3.387,72 € con fondos propios aportados por la asociación.

c. Material gráfico, fotografías y/o videos en todos los casos en los que la actividad lo demande y posibilite. Copia, en soporte digital, del soporte informativo y de seguimiento entregado a los asistentes al Congreso.

Se incorpora como anexo a la memoria final un conjunto de fotografías, vídeos, material audiovisual y material gráfico utilizado durante el desarrollo de las dos jornadas del evento. Asimismo, se aporta el enlace a todas las publicaciones realizadas en redes sociales a través de las distintas plataformas empleadas.

d. Para cada una las acciones desarrolladas

I. Descripción de las actividades desarrolladas en el Congreso.

El II Congreso de Comercio y Apoyo a la Empresa – SUPERNOVA 2025 se celebró los días 4 y 5 de abril en Arona, combinando una jornada institucional y de networking en el Hotel Villa Cortés con un programa técnico y formativo en la Pirámide de Arona.

La primera jornada estuvo orientada a autoridades, representantes institucionales y empresariado local, con intervenciones oficiales, showcooking y espacios de relación. La segunda jornada concentró el grueso de contenidos mediante ponencias, mesas de debate y charlas breves sobre inteligencia comercial, digitalización, marketing, fiscalidad, financiación y recursos humanos.

De forma paralela, se desarrolló una feria con stands de empresas y entidades, experiencias interactivas, sesiones de networking y un espacio de consultorías personalizadas en áreas clave para la competitividad empresarial.

En conjunto, participaron 35 profesionales entre ponentes y consultores, estructurándose un programa diverso que combinó formación, exposición de iniciativas y creación de sinergias dentro del ecosistema comercial y empresarial de Canarias.

Finalmente, el programa fue el siguiente:

4 DE ABRIL — VILLA CORTÉS

Código Seguro De Verificación	5ujq0tmFm5SqpvymZ1He8A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	13/10/2025 09:22:21
	Ana Krysten Martín Hernández - Consejera con Delegación En Comercio y Apoyo a la Empresa	Firmado	13/10/2025 09:21:14
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5ujq0tmFm5SqpvymZ1He8A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/14





Consejería Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal

Consejería con Delegación en Comercio y Apoyo a la Empresa
Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa
R0000111525

Av. Rafael Puig Lluvina, 38, 38660 Playa de la Américas,
Santa Cruz de Tenerife

Horario general: 19:00h a 22:00h

- 19:00h — Recepción de invitados con coctel de bienvenida y música ambiente
- 19:30h — Intervención bienvenida speaker
- 19:45h — Entrada al espacio del evento (sala guadalajara)
- 20:00h — Intervenciones institucionales
- 20:20h — Show cooking Estrella Michelin
- 20:30h — DJ + Photocall + Catering + Barra de coctelería + Corner Glitter
- 22:00h — Fin del evento

5 DE ABRIL — PIRÁMIDE DE ARONA

Av. Las Américas, s/n, 38650 - Playa de las Américas, Arona

Horario general: 09:30h a 18:00h

09:30h — Apertura de puertas

ESPACIO AUDITORIO

- 10:00h — Acto institucional de apertura del Congreso
- 10:50h — Presentación de Retail Forum
- 11:00h — Experiencia interactiva con José Elías Navarro: "Un barraquito con José"
- 12:00h — Ponencia de Inés Torremocha: "No es magia, es Inteligencia Comercial"
- 13:00h — Mesa de debate "Business Boomers":

Pedro Alfonso (presidente de CEOE Tenerife), Abbas Moujir (presidente de FAUCA), Ángela Delgado (presidenta de ASAGA) y Alexis Amaya (fundador de Dormitorium)

14:00h — Mesa de debate "La fórmula viral":

Empresas, marketing online y redes sociales con Andoni Fitness, Mercedes Boyero (CEO de Onklub) y Ceci Wallace (influencer canaria)

ESPACIO FERIA

- 10:45h — Visita institucional al Espacio FERIA
- 11:15h — Mesa de debate sobre Comercio y Empresa:

Código Seguro De Verificación	5ujq0tmFm5SqpvymZ1He8A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	13/10/2025 09:22:21
	Ana Krysten Martín Hernández - Consejera con Delegación En Comercio y Apoyo a la Empresa	Firmado	13/10/2025 09:21:14
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5ujq0tmFm5SqpvymZ1He8A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/14





Consejería Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal

Consejería con Delegación en Comercio y Apoyo a la Empresa
Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa
R0000111525

Felipe Afonso El Jaber (Viceconsejero de Industria, Comercio y Consumo del Gobierno de Canarias), Krysten Martín (Consejera Delegada de Comercio del Cabildo de Tenerife), Arianna Gassmann (Presidenta de AJE Tenerife), Javier Cabrera (Presidente del CEST) y Abbas Moujir (Presidente de FAUCA)

- 12:15h — Speed Talk sobre Digitalización e Innovación — José Manuel Ramos (XNET Group)
- 13:15h — Speed Talk sobre Subvenciones — Joanna Trujillo (HMS Intelligence)
- 14:00h — Speed Talk sobre Fiscalidad — Samuel Cruz (COTIME)
- 14:45h — Mesa de debate sobre RRHH: Maite Salazar (Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife), Wilhem Medina (Europe Hotels), Daniela Postiglione (Cajasiete) y Claudia Elejabeitia (Compañía Cervecera de Canarias)
- 15:45h — Mesa de debate sobre Financiación: Representantes de CaixaBank, Banco Sabadell y Cajasiete
- 16:45h — Speed Talk sobre Comunicación — Arantxa Santamaría (Coach & Consultora Senior)

PASILLO CENTRAL

- 10:30h a 14:00h — "El café de la mañana": Experiencia barista ofrecida por Blend Coffee Roasters de manera gratuita a los asistentes

TERRAZA

- 15:30h — Sesión de networking empresarial organizada por AJE Tenerife y CEST

PASILLO CONSULTORÍAS

- 14:00h a 18:00h — Consultorías personalizadas 1&1 (requiere registro previo):
 - Eva Cólogan — Ventas
 - Mónica Salvador — Marketing
 - Beatriz Vega — Branding
 - Carmen Gloria — Comercio y Marketing
 - Laura Higuera — Transformación Digital

Código Seguro De Verificación	5ujq0tmFm5SqpVymZ1He8A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	13/10/2025 09:22:21
	Ana Krysten Martín Hernández - Consejera con Delegación En Comercio y Apoyo a la Empresa	Firmado	13/10/2025 09:21:14
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5ujq0tmFm5SqpVymZ1He8A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/14





Consejería Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar
Animal

Consejería con Delegación en Comercio y Apoyo a la Empresa
Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa
R0000111525

- Álvaro Jiménez — Redes Sociales & Influencer Marketing
- Marcos Herrera — Modelo de Negocio y Transformación Digital
- Sheila Trujillo — Subvenciones e Internacionalización

II. **Evaluación del cumplimiento de los objetos mencionados en la solicitud.**

Siguiendo el contenido de la memoria los objetivos establecidos en la solicitud se han cumplido satisfactoriamente, superándose las metas previstas en términos de participación (1.167 inscritos frente a los 800 previstos), diversidad de perfiles asistentes, alcance en difusión (más de 37.000 envíos y 148.000 impresiones digitales) y desarrollo de actividades formativas y de networking. Todo ello, según lo afirmado en la memoria, ha consolidado a SUPERNOVA 2025 como un referente en el ámbito comercial y empresarial de Canarias, reforzando la transferencia de conocimiento, la colaboración entre agentes y la proyección regional del evento.

III. **Impacto en el sector comercial y empresarial del Congreso.**

El congreso registró 1.167 inscripciones en 2025, alcanzando una base de 1.730 contactos sumando la edición de 2024. Se trabajó con un listado segmentado de más de 5.000 contactos de entidades empresariales, académicas y de emprendimiento de ámbito insular y regional. Asimismo, se enviaron 7 newsletters con un total de 37.254 envíos.

Estas acciones consolidan al congreso como un espacio de referencia, tanto formativo como estratégico, para el sector empresarial y comercial canario.

IV. **Número de asistentes y perfil de los participantes en el Congreso.**

El Congreso SUPERNOVA 2025 se planteó como objetivo consolidarse como el evento de referencia del sector empresarial y comercial en Canarias, con una meta mínima de **800 inscripciones**. Los resultados, según lo descrito en la memoria, superaron ampliamente las previsiones: se registraron **1.167 inscritos** y, mediante control digital por códigos QR, se confirmaron **926 accesos efectivos** en la jornada principal (tasa del 79,35 %).

Código Seguro De Verificación	5ujq0tmFm5SqpvymZ1He8A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	13/10/2025 09:22:21
	Ana Krysten Martín Hernández - Consejera con Delegación En Comercio y Apoyo a la Empresa	Firmado	13/10/2025 09:21:14
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5ujq0tmFm5SqpvymZ1He8A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/14





Consejería Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar
Animal

Consejería con Delegación en Comercio y Apoyo a la Empresa
Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa
R0000111525

Además, la jornada institucional del 4 de abril en el Hotel Villa Cortés congregó a unas **120 personas**, entre autoridades, representantes institucionales y empresariado local. Considerando ambas jornadas, la asistencia total estimada osciló entre **950 y 1.050 personas únicas**.

El **perfil profesional de los participantes** fue diverso y representativo del ecosistema comercial canario, incluyendo:

- *Emprendedores/as, autónomos y pequeñas empresas, especialmente del comercio, servicios y nuevas tecnologías.*
- *Estudiantes universitarios y de FP en áreas de empresa, marketing y digitalización.*
- *Profesionales especializados en consultoría, fiscalidad, marketing, RRHH y transformación digital.*
- *Representantes de asociaciones sectoriales (FAUCA, CEOE-Tenerife, CEST, AJE, ASAGA).*
- *Técnicos/as de administraciones públicas locales y regionales.*
- *Cargos institucionales de Cabildo, Gobierno de Canarias y ayuntamientos.*

En cuanto a la **procedencia geográfica**, el **97 % de los asistentes fueron de Canarias**, destacando la provincia de **Santa Cruz de Tenerife (93,8 %)**, con mayor concentración en Santa Cruz centro, San Isidro-Granadilla, Los Cristianos-Arona y La Orotava. El resto procedió de forma testimonial de otras provincias españolas (Cádiz, Jaén, Alicante, Madrid, Barcelona, Bizkaia, Murcia, Pontevedra).

Respecto al **tipo de entidad profesional**, predominó la participación de **empresas privadas y autónomos (~73 %)**, seguidos de administraciones públicas (~14 %), asociaciones/ONG (~6 %), universidades y centros educativos (~4 %) y medios de comunicación (~3 %).

Este perfil plural y equilibrado refuerza el alcance regional del Congreso y garantiza un espacio de diálogo real entre los distintos agentes del sector comercial y empresarial de Canarias.

V. Alcance y difusión del evento (medios de comunicación, redes sociales, etc).

El alcance y la difusión del Congreso SUPERNOVA 2025 se encuentran debidamente documentados en la memoria final,

Código Seguro De Verificación	5ujq0tmFm5SqpvymZ1He8A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	13/10/2025 09:22:21
	Ana Krysten Martín Hernández - Consejera con Delegación En Comercio y Apoyo a la Empresa	Firmado	13/10/2025 09:21:14
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5ujq0tmFm5SqpvymZ1He8A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/14





Consejería Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar
Animal

Consejería con Delegación en Comercio y Apoyo a la Empresa
Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa
R0000111525

incluyendo métricas de impacto en medios de comunicación, redes sociales, página web y campañas de mail marketing. Dicha documentación recoge tanto los indicadores de alcance como los enlaces y evidencias de las publicaciones realizadas en las distintas plataformas.

VI. Copia, en soporte digital, del material informativo y de seguimiento entregado a los asistentes al Congreso.

El material informativo y de seguimiento facilitado a los asistentes se encuentra incorporado en la memoria final, junto con los enlaces de acceso al soporte digital que recoge la totalidad de la documentación, presentaciones y recursos audiovisuales generados durante el Congreso.

e. Informe global sobre el desarrollo del Congreso, incluyendo los aspectos más relevantes, los principales desafíos enfrentados y las oportunidades de mejora identificadas para futuras ediciones.

Se incorpora un breve resumen en el que se recogen los principales desafíos afrontados, junto con las soluciones aplicadas y las oportunidades de mejora identificadas, entre las que destacan:

Según consta en la memoria, las oportunidades de mejora identificadas para futuras ediciones se centran en la implantación de un nuevo formulario con campo obligatorio «Perfil» e integración con aplicación de check-in digital (NFC) para obtener datos perfilados en más del 95 % de los casos; el desarrollo de un ticketing híbrido mediante un lote Streaming Pass y contenidos On-Demand con el objetivo de alcanzar 300 ventas virtuales; la programación paralela por tracks temáticos (RetailTech, Financiación y Sostenibilidad) con una valoración mínima de 8/10 en cada uno; la creación de la comunidad “Club Supernova” en Discord con 500 miembros y al menos 4 activaciones anuales; la certificación ambiental “Evento Cero” mediante reducción del 20 % de la huella de CO₂ respecto a 2025, proveedores de kilómetro 0 y reciclaje; y el diseño de un modelo de patrocinio escalable (packs Bronze/Silver/Gold) con métricas de retorno garantizadas que permita incrementar en un 25 % el presupuesto privado.

f. En su caso, documento acreditativo del reintegro de remanente no empleado.

No procede, al haberse ejecutado la totalidad de la subvención concedida en el desarrollo del proyecto.

Código Seguro De Verificación	5ujq0tmFm5SqpvymZ1He8A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	13/10/2025 09:22:21
	Ana Krysten Martín Hernández - Consejera con Delegación En Comercio y Apoyo a la Empresa	Firmado	13/10/2025 09:21:14
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5ujq0tmFm5SqpvymZ1He8A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/14





Consejería Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar
Animal

Consejería con Delegación en Comercio y Apoyo a la Empresa
Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa
R0000111525

B) Informe, emitido por un miembro en activo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas o auditor o empresa de auditoría de cuentas inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la adecuada contabilización y correcta expedición de los justificantes de los pagos efectuados con los fondos de esta subvención, según las obligaciones establecidas en la resolución de concesión y la contabilidad del beneficiario. Este informe deberá contener, como mínimo la información y detalles que se indica en el Anexo 1 de la Resolución de concesión.

Con respecto al informe presentado por el auditor cabe destacar los siguientes aspectos:

- El auditor concluye que la subvención se ha aplicado correctamente a la finalidad prevista y no se han detectado incumplimientos relevantes de la normativa aplicable. Únicamente se señala como salvedad la imposibilidad de constatar la presentación del modelo 111 de retenciones e ingresos a cuenta, lo que no afecta a la validez general de la justificación.
- **Cuenta justificativa completa:** El auditor verificó que la memoria de actuación y la memoria económica estaban debidamente soportadas con facturas, justificantes de pago y registros contables. Los gastos cumplen con lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones y normativa aplicable.
- **Requisitos específicos:**
 - No se imputaron costes indirectos ni costes laborales de personal propio.
 - Se comprobó la existencia de tres ofertas de distintos proveedores en los casos exigidos.
 - Los gastos fueron correctamente clasificados y contabilizados.
 - No procede reintegro de remanentes, ya que la subvención fue ejecutada en su totalidad.
 - Se cumplieron las obligaciones de publicidad y difusión del art. 18 de la LGS.
- **Opinión del auditor:** La revisión otorga una opinión favorable, confirmando que los fondos fueron aplicados correctamente y que la documentación presentada es fiable y coherente con las actividades desarrolladas.

En el cuadro siguiente se presenta la relación clasificada de los gastos e inversiones correspondientes a la actividad subvencionada:

Código Seguro De Verificación	5ujq0tmFm5SqpvymZ1He8A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	13/10/2025 09:22:21
	Ana Krysten Martín Hernández - Consejera con Delegación En Comercio y Apoyo a la Empresa	Firmado	13/10/2025 09:21:14
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5ujq0tmFm5SqpvymZ1He8A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/14





Consejería Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar
Animal

Consejería con Delegación en Comercio y Apoyo a la Empresa
Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa
R0000111525



RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS E INVERSIONES
DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Nº DE ORDEN	PARTIDAS	IMPORTE DE PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE DEL CONCEPTO	IMPORTE EJECUTADO	DESVIACIONES
1	Secretaría técnica para la organización del congreso	20.000,00 €	Idea creativa del evento	3.000,00 €	15.000,00 €	0,00 €
2			Coordinación con proveedores	12.000,00 €		
			Personal de producción para montaje y desmontaje	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €
3	Comunicación y difusión del evento	57.500,00 €	Servicio de diseño y producción audiovisual	10.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €
4			Servicio integral de comunicación y difusión	22.500,00 €	2.500,00 €	0,51 €
5					4.900,60 €	
6					2.140,00 €	
7					2.140,00 €	
8					2.000,00 €	
9					299,07 €	
10					417,84 €	
11					1.284,00 €	
12					1.819,00 €	
13					5.000,00 €	
14			Merchandising	17.000,00 €	12.399,16 €	-10,54 €
15			Servicio de cobertura audiovisual	8.000,00 €	4.590,30 €	0,00 €
16						
17			Espacios y servicios de hospitalidad	18.000,00 €	12.198,00 €	-2,00 €
18			Producción audiovisual (sonido, iluminación, pantallas)	12.000,00 €	5.800,00 €	844,92 €
19					12.844,92 €	
20					369,52 €	
21					2.951,86 €	
22					1.294,70 €	
23					6.000,00 €	
24					3.244,91 €	
25	Proveedores del evento	120.000,00 €	Servicio de contratación y logística de expertos	50.000,00 €	4.000,00 €	1.330,43 €
26					3.466,80 €	
27					800,00 €	
28					5.000,00 €	
29					4.700,00 €	
30					6.441,40 €	
31					800,00 €	
32					400,00 €	
33					4.678,04 €	
34					941,20 €	
35			Estancias de ponentes, consultores y talleristas no residentes	10.000,00 €	242,00 €	2,00 €
36					6.000,00 €	
37					9.002,00 €	
38			Infraestructura y equipamiento feria	10.000,00 €	1.000,00 €	0,22 €
39					8.672,35 €	
40			Otros gastos	20.000,00 €	1.327,87 €	1.222,18 €
41					440,00 €	
42					8.990,14 €	
43					800,00 €	
44					1.282,93 €	
45					966,00 €	
46					414,10 €	
47					3.579,00 €	
48					2.750,00 €	
49					500,00 €	
50					1.500,01 €	
51	Auditoria Externa	2.500,00 €	Auditoria Externa	2.500,00 €	2.500,00 €	0,00 €
				200.000,00 €	203.387,72 €	3.387,72 €

Conclusiones:

Una vez comprobado que el informe del auditor cumple los requisitos recogidos en el Anexo I de la Resolución de concesión, cabría concluir que, viendo las facturas aportadas, las diferentes partidas de gasto y los conceptos incluidos en la relación clasificada de gastos adjunta, se podría afirmar lo siguiente:

- Los gastos ejecutados se encuentran vinculados de forma directa con el objeto de la subvención concedida.
- El informe del auditor señala que se cumplen los requerimientos establecidos en la Resolución de concesión, en lo relativo a la correcta

Código Seguro De Verificación	5ujq0tmFm5SqpvymZ1He8A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	13/10/2025 09:22:21
	Ana Krysten Martín Hernández - Consejera con Delegación En Comercio y Apoyo a la Empresa	Firmado	13/10/2025 09:21:14
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5ujq0tmFm5SqpvymZ1He8A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/14





Consejería Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar
Animal

Consejería con Delegación en Comercio y Apoyo a la Empresa
Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa
R0000111525

ejecución de la actividad y a la adecuación de los gastos al objeto de la subvención concedida.

- *Se han cumplido las obligaciones de publicidad de la subvención, incorporando en todo el material informativo, gráfico y audiovisual del Congreso la referencia expresa a la financiación recibida, así como la inclusión del logotipo institucional del Cabildo en los distintos soportes de difusión y comunicación utilizados*
- *No se han apreciado desviaciones significativas respecto a las partidas contempladas en el presupuesto inicial aprobado.*
- *De la memoria de ejecución, la documentación justificativa aportada y el informe de auditoría, se constata la ejecución de un gasto de naturaleza subvencionable por importe de 203.387,72 €, superior a la cuantía de la subvención otorgada (200.000,00 €), diferencia que ha sido financiada con recursos propios de la entidad beneficiaria.*

*En base a lo expuesto, y dado que el importe considerado como justificado supera la cuantía de la subvención nominativa concedida, esta **puede entenderse adecuadamente justificada.**”*

SEXTO. - En consecuencia, procede entender correctamente justificada la subvención nominativa concedida, sin perjuicio del control interno sobre las mismas con carácter posterior y a través de la aplicación de técnicas de muestreo, tal y como prevé el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Al respecto, se recuerda al beneficiario sus obligaciones de conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos (art. 14.1 g LGS), en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

SÉPTIMO.- El presente expediente no es sometido a la fiscalización previa del Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora habida cuenta que, de conformidad con Circular de la Intervención General de fecha 3 de marzo de 2021 respecto de los criterios generales del control interno de subvenciones y aportaciones, el control financiero de las justificaciones de subvenciones y aportaciones otorgadas para la ejecución de actividades o proyectos ejecutados durante el ejercicio 2020 o/y posteriores, ya no serán objeto de una fiscalización previa plena a la adopción de la resolución de aprobación de la justificación.

OCTAVO. - La Base 72ª de las de Ejecución del Presupuesto 2025 dispone literalmente respecto de la tramitación de las subvenciones nominativas que: *“(…) Su tramitación corresponde a la Consejería gestora, siendo el órgano competente para su otorgamiento, así como la aprobación de las correspondientes fases de gasto, con independencia de su cuantía, y para la*

Código Seguro De Verificación	5ujq0tmFm5SqpvymZ1He8A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	13/10/2025 09:22:21
	Ana Krysten Martín Hernández - Consejera con Delegación En Comercio y Apoyo a la Empresa	Firmado	13/10/2025 09:21:14
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5ujq0tmFm5SqpvymZ1He8A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/14





aprobación de la justificación, el Órgano Superior o Directivo competente de la Consejería. (...)."

NOVENO.- En relación con el órgano competente para resolver, le corresponde a la Consejera con Delegación en Comercio y Apoyo a la Empresa, de conformidad con el Decreto de la Presidenta (D0000005635,) de fecha 27 de enero de 2025 (BOP nº 14 de 31 de enero de 2025) y la atribución de sus competencias, entre otras, para la promoción y desarrollo del comercio, se llevó a cabo mediante Resolución del Consejero Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal (R0000096593) de fecha 27 de febrero de 2025.

A la vista de lo expuesto y de conformidad con el informe técnico emitido,
RESUELVO:

PRIMERO. - Aceptar la documentación presentada por la **Asociación de Jóvenes Empresarios de Tenerife (AJE)**, con CIF: **G76681493**, a los efectos de dar cumplimiento a la obligación de justificación de la subvención nominativa concedida mediante la Resolución **R0000097665** de 18 de marzo de 2025 de la Consejera con Delegación en Comercio y Apoyo a la Empresa, para la financiación del proyecto denominado **"II CONGRESO DE COMERCIO Y APOYO A LA EMPRESA SUPERNOVA"**.

SEGUNDO.- Dar por debidamente justificada la subvención nominativa otorgada, **con abono anticipado**, a la **Asociación de Jóvenes Empresarios de Tenerife (AJE)**, con CIF: **G76681493** para la financiación del proyecto denominado **"II CONGRESO DE COMERCIO Y APOYO A LA EMPRESA SUPERNOVA"** la cantidad de **DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €)**, prevista en el Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025 (Aplicación presupuestaria **25-0601-4315-48940**, línea de subvención SIGEC 2025-000364 y código de identificación de la BDNS 821414), y nº de expediente: E2025004277.

TERCERO. - Notificar la presente Resolución a la entidad beneficiaria.

Contra la presente resolución se podrá interponer el **RECURSO DE ALZADA** ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de **UN MES**, contado a partir del día siguiente al de la recepción de su notificación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de **Recurso contencioso-administrativo** ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de **DOS MESES** contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro De Verificación	5ujq0tmFm5SqPvymZ1He8A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	13/10/2025 09:22:21
	Ana Krysten Martín Hernández - Consejera con Delegación En Comercio y Apoyo a la Empresa	Firmado	13/10/2025 09:21:14
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5ujq0tmFm5SqPvymZ1He8A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	14/14

